



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

HISTORIA Y FUTURO DEL PAIS

Montevideo, 25 de noviembre de 2022

ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
COMUNICADO 4/22:

Se comunica a los clientes de ANP que **a partir del día 01 de Diciembre de 2022 los DUAS de tránsito serán liquidados a través de la web de ANP.**

Esto permitirá que los pagos se autogestionen por el cliente de la misma forma que se liquidan los DUAS de exportación.

En el sistema que se utiliza a la fecha encontrarán los manuales correspondientes.